



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.

Décima Novena Sesión Ordinaria

Acta N° 19/2025  
del 03 de junio  
de 2025.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 09:56 nueve horas con cincuenta y seis minutos del día 3 tres de junio del año 2025 dos mil veinticinco, se reúnen en la Presidencia del Consejo del Poder Judicial del Estado, ubicada en el número 267 doscientos sesenta y siete del Portal Allende, zona centro, de Morelia, Michoacán de Ocampo, código postal 58000, la Magistrada Magdalena Monserrat Pérez Marín, Presidenta Sustituta del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, así como del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo; el Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor y el Licenciado Miguel Alejandro Rangel González, ambos Consejeros del Poder Judicial del Estado de Michoacán y Vocales del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; el Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna; y, el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para celebrar la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán. Por lo que, previo pase de lista de asistencia realizada por el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, el Presidente declara el quórum legal, así como abierta la sesión; sometiéndose a la consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios la lista de asuntos a tratar, misma que se aprueba por unanimidad de votos; y, se agrega a la presente acta.



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Al contarse con la presencia de tres miembros del Comité con derecho a voz y voto; y, tres integrantes con derecho a voz, verificado por el Secretario Técnico la existencia del quórum legal para llevar a cabo la Décima Novena Sesión Ordinaria de 2025 dos mil veinticinco, previo el pase de lista respectivo; y, habiéndose constatado la presencia de todos los integrantes del Comité, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 3°, 8°, fracción III, 14, 15, 17, 18, 19 y 20 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, se someten a consideración los asuntos enlistados en el orden del día, de la manera siguiente:

**Asunto 1.** Se da cuenta con el oficio AD/659/2025, de 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, un cuadro comparativo con 3 cotizaciones cada uno, relativas a los servicios de mantenimientos preventivos para algunos vehículos al Servicio del Poder Judicial del Estado, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 097/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0649/2025, de 6 seis de mayo del año actual.

Los proveedores que presentan cotización son: Dora María Herrera Bustamante ("Goodcar"), Reynaldo Valencia Zavala ("Servicio Automotriz Valencia") y Juan Antonio López Álvarez ("Servicio Profesional Automotriz AAMotors").

			DORA MARÍA HERRERA BUSTAMANTE (GOODCAR)	REYNALDO VALENCIA ZAVALA (SERVICIO AUTOMOTRIZ VALENCIA)	JUAN ANTONIO LÓPEZ ÁLVAREZ (SERVICIO PROFESIONAL AUTOMOTRIZ AAMOTORS)
1	SERVICIO MAYOR	CHEVROLET SUBURBAN 2014 PJS-051-C	\$4,165.51	\$5,054.12	\$5,440.40
2		NISSAN URVAN 2016 MZ-3376B	\$4,635.00	\$4,301.28	\$4,199.00
3		FORD EXPEDITION 2012 PJS-027-C	\$4,494.51	\$4,457.88	\$4,976.40
4		CHEVROLET TAHOE 2007 PJS-011-C	\$3,452.64	\$4,617.96	\$4,605.20
5		CHEVROLET SPARK 2012 PJS-307-C	\$3,872.72	\$3,706.20	\$3,642.40
6		FORD EXPEDITION 2013 PJS-053-C	\$4,684.09	\$4,457.88	\$5,057.60

Orgullosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



Asimismo, en caso de adjudicar al proveedor Reynaldo Valencia Zavala ("Servicio Automotriz Valencia"), solicita autorización para realizar el pago por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Los integrantes del Comité acuerdan autorizar por partidas de la forma siguiente:

1. Las partidas: 1 y 4 con el proveedor Dora María Herrera Bustamante ("Goodcar") por el monto de \$7,618.15 (siete mil seiscientos dieciocho pesos 15/100 m.n.), IVA incluido.
2. Las partidas: 3 y 6 con el proveedor Reynaldo Valencia Zavala ("Servicio Automotriz Valencia") por el monto de \$8,915.76 (ocho mil novecientos quince pesos 76/100 m.n.), IVA incluido.
3. Las partidas 2 y 5, con el proveedor Juan Antonio López Álvarez ("Servicio Profesional Automotriz AAMotors"), por el monto de \$7,841.40 (siete mil ochocientos cuarenta y un pesos 40/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago de los montos autorizados. En la inteligencia, que, al proveedor Reynaldo Valencia Zavala ("Servicio Automotriz Valencia") se autoriza se realice por anticipado, en virtud de que el proveedor no emite facturas antes de recibir el pago correspondiente.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.



PODER JUDICIAL  
MICHOACÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

**Asunto 2.** Se da cuenta con el oficio AD/640/2025, de 28 veintiocho de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de un micrófono marca Shure, modelo VP83 Lenshopper para cámara, solicitado por el Centro de Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicaciones con oficio CEDETIC/DIR/0740/25; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0799/2025, de 27 veintisiete de mayo del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: "Zeta Computadoras, S.A. de C.V." por el monto de \$7,033.08 (siete mil treinta y tres pesos 08/100 m.n.), IVA incluido.

Una vez analizado el dictamen técnico de la propuesta, elaborado por el Director del CEDETIC con oficio CEDETIC/DIR/786/25, los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de un micrófono marca Shure, modelo VP83 Lenshopper para cámara con el proveedor "Zeta Computadoras, S.A. de C.V.", por el monto de \$7,033.08 (siete mil treinta y tres pesos 08/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.



**Asunto 3.** Se da cuenta con el oficio AD/653/2025, de 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de un acumulador (batería) para el vehículo Chevrolet, Spark, modelo 2012 con placas de circulación PJS-309-C, solicitado por el Departamento de Parque Vehicular con oficio PV 145/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0794/2025, de 27 veintisiete de mayo del año actual.

El proveedor que presenta cotización es Ana Karen Gutiérrez Hernández ("Monumental de Acumuladores") por el monto de \$2,721.80 (dos mil setecientos veintiuno pesos 80/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de un acumulador (batería) LTH HITEC H99 470 CCA para el vehículo Chevrolet, Spark, modelo 2012 con placas de circulación PJS-309-C, con el proveedor Ana Karen Gutiérrez Hernández ("Monumental de Acumuladores") por el monto de \$2,721.80 (dos mil setecientos veintiuno pesos 80/100 m.n.), IVA incluido.

La aprobación incluye el pago del monto autorizado.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.



**Asunto 4.** Se da cuenta con el oficio AD/674/2025, de 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, signado por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, presenta la relación de las personas físicas y morales que se han inscrito y actualizado en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial en el presente ejercicio fiscal, cumplimentados al corte de 29 de mayo del año actual. Por lo que, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, emitir las constancias a los proveedores siguientes:

NÚMERO DE REGISTRO	NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE LEGAL	CLAVE	ACTIVIDAD	STATUS
26	ALBERTO MORALES FLORES		51501	COMERCIO AL POR MAYOR DE EQUIPO Y ACCESORIOS DE CÓMPUTO	ACTUALIZACIÓN
34	VERONICA AGUILAR LOPEZ		21101	COMERCIO AL POR MAYOR DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y DE OFICINA	
61	GABRIELA BERENICE VILLALON ARMENTA		33603	SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES	
266	CARLOS MAURICIO JUAREZ CERVANTES		35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y USO ADMINISTRATIVO	
291	KAIBO S. DE R.L. DE C.V.	LUIS GUERRERO ORTIZ	21101	COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	

Lo anterior, en cumplimiento a los artículos 8°, fracción XI, 25 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán; y, 6° de las Políticas y Criterios en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal 2025.

Orgulloosamente parte del Poder Judicial de Michoacán



Los integrantes del Comité acuerdan:

Se autoriza emitir las Constancias de Inscripción y/o Actualización de las personas físicas y morales del Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Michoacán, conforme al listado presentado por el Departamento de Adquisiciones y Almacén en oficio AD/674/2025, en virtud de que la documentación presentada por los proveedores se revisó por el personal del mencionado Departamento.

**Asunto 5.** Se da cuenta con el oficio AD/672/2025, de 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, informa que, una vez concluido el procedimiento de licitación pública estatal CPJEM/SA/CA/LP/02/2025, que se llevó a cabo para la "Adquisición de Artículos de Papelería y de Oficina para el Poder Judicial del Estado", de acuerdo con la notificación del fallo correspondiente de fecha 13 trece de mayo de 2025, en el apartado IV, se declararon desiertas las partidas siguientes:

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción del Bien
14	100	Pieza	Etiqueta adhesiva blanca 20 x 100 mm, paquete con 168 etiquetas
29	100	Pieza	Liga natural #33, bolsa con 100 ligas

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 11 de las POCRAB para el ejercicio fiscal 2025, solicita autorización para llevar a cabo el procedimiento de adquisición directa en menor cuantía, toda vez que el importe total de éstas conforme al estudio de mercado asciende a la cantidad de \$3,395.00 (tres mil trescientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.).



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Los integrantes del Comité acuerdan:

Toda vez que al concluirse el procedimiento de Licitación Pública Estatal número CPJEM/SA/CA/LP/02/2025, referente a la "Adquisición de Artículos de Papelería y de Oficina para el Poder Judicial del Estado" se declararon desiertas las partidas: 14 y 29; y, dado que aún se mantienen los requisitos establecidos en la convocatoria a la licitación de mérito, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 60, penúltimo párrafo con relación al diverso 61, fracción VI, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial de Michoacán de Ocampo, se autoriza la adquisición de las mencionadas partidas a través del procedimiento de adjudicación directa.

**Asunto 6.** Se da cuenta con el oficio AD/671/2025, de 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, signado por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, por medio del cual somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, los dictámenes legal, técnico y económico, relativos a la Licitación Pública número CPJEM/SA/CA/LP/04/2025, para la "Adquisición de Consumibles de Cómputo para el Poder Judicial del Estado", con el propósito de emitir el Dictamen de Fallo de Adjudicación de esa licitación.

Los integrantes del Comité acuerdan:

En observancia a lo establecido por el artículo 55 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez ponderadas las evaluaciones legal, técnica y económico presentadas por el Secretario Técnico del Comité, se emite Dictamen de Fallo de Adjudicación, mismo que, acorde con las Bases de la Licitación Pública Estatal número CPJEM/SA/CA/LP/04/2025 para la "Adquisición de Consumibles de Cómputo para el Poder Judicial del Estado", deberá notificarse mediante el Acta de Notificación de Fallo, a las 11:00 once horas del 3 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco.



**Asunto 7.** Se da cuenta con el oficio AD/668/2025, de 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, una cotización relativa a la adquisición de un reloj de pared, solicitado por el Juzgado Octavo Civil de Morelia con oficio 1254/2025; autorizado por la Comisión de Administración a través del diverso SA/CA/0783/2025, de 27 veintisiete de mayo del año actual.

El proveedor que presenta cotización es: "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V." por el monto de \$1,160.00 (un mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido.

Los integrantes del Comité acuerdan:

Autorizar la adquisición de un reloj de pared (digital con hora, fecha y temperatura) con el proveedor "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V.", por el monto de \$1,160.00 (un mil ciento sesenta pesos 00/100 m.n.), IVA incluido. La aprobación incluye el pago de los montos autorizados.

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, el precio de los bienes y servicios materia de la adquisición, inexcusablemente se ajuste a las Políticas y Criterios en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2025 dos mil veinticinco.

**Asunto 8.** Se da cuenta con el oficio AD/667/2025, de 29 veintinueve de mayo de 2025 dos mil veinticinco, suscrito por el Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, a través del cual, somete a consideración para su análisis y aprobación, en su caso, 3 tres cotizaciones a sobre cerrado relativas a la adquisición de 15 cubetas de 19 litros de impermeabilizante Fester, clásico, rojo, 8 años; 1 rollo de malla reforzada para



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

impermeabilizar 1.1 x 60 mts; 40 selladores de poliuretano duretan 300 ml., color rojo óxido o gris; y, 12 rodillos completos tipo pachón de 9", solicitados por el Departamento de Servicios Generales con oficio SG/0454/2025; autorizados por la Comisión de Administración en sesión celebrada en esta misma fecha.

Informa, con relación a la partida 1, donde solicitan 15 cubetas de 19 litros de impermeabilizante Fester, clásico, rojo, 8 años, conforme a la imagen de referencia que proporciona el Departamento de Servicios Generales, se trata del producto (Imperfácil); y, el proveedor Angélica María Ortiz Magaña ("Centro Fester de Michoacán") menciona que esa línea no la maneja por ser muy económica y no tiene certificaciones, recomendándose la línea profesional Acriton, 8 años, rojo, que se maneja actualmente en el mercado. Se anexa copia del correo electrónico para confirmar dicha información.

Además, comunica que el proveedor Angélica María Ortiz Magaña no se encuentra actualizada en el padrón de proveedores; sin embargo, se le solicitó la cotización correspondiente, toda vez que es el distribuidor de la marca en específico.

Los proveedores que presenta cotización son: Angélica María Ortiz Magaña ("Centro Fester de Michoacán"); Guillermina Leyva Gutiérrez; y, "Comercializadora Zubma, S.A. de C.V."

Una vez aperturados los sobres, los integrantes del Comité acuerdan:

Solicitar a la titular del Departamento de Servicios Generales emita dictamen técnico de las propuestas presentadas por los proveedores, el cual deberá remitir al Departamento de Adquisiciones y Almacén.




PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN


Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Instruir al titular del Departamento de Adquisiciones y Almacén para que, una vez que cuente con el dictamen técnico emitido por el Departamento de Servicios Generales, presente el cuadro comparativo en una próxima sesión del Comité de Adquisiciones.

**Asuntos generales.** No se presentó ningún asunto general

En razón de lo anterior, toda vez que no existe algún otro asunto que tratar y agotada la lista de los asuntos del día, se declara concluida la presente sesión, siendo las 10:20 diez horas con veinte minutos del día de su inicio; elaborándose el acta respectiva, que firman al calce la Magistrada Presidente Sustituta Magistrada Magdalena Monserrat Pérez Marín, el Consejero Octavio Aparicio Melchor y el consejero Miguel Alejandro Rangel González con el Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; Licenciado Ramsés Martínez Camacho, Encargado de la Contraloría Interna del Consejo; y, Licenciado Roberto Iván Pérez López, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, para su debida constancia legal.

  
Magistrada Magdalena Monserrat Pérez Marín.  
Presidenta Sustituta.

  
Maestro en Derecho Octavio Aparicio Melchor.  
Vocal.



PODER JUDICIAL  
MICHOCÁN

Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán  
Secretaría de Administración

Licenciado Miguel Alejandro Rangel González.  
Vocal.

Licenciado Ramsés Martínez Camacho.  
Encargado de la Contraloría Interna  
del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo.



Licenciado Roberto Iván Pérez López.  
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén.

Maestro en Administración Javier Alcántar Hernández.  
Secretario Técnico.

Las presentes firmas forman parte íntegra del acta número 19/2025, correspondiente a la 19ª Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada con fecha 3 tres de junio de 2025 dos mil veinticinco.